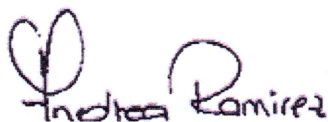


**CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

En mi condición de Revisora Fiscal, de la **ASOCIACION EN BUSCA DEL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL**, identificada con nit 900.960.868-9, debidamente inscrito en la cámara de comercio de La Dorada Caldas, me permito certificar, que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (06) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en la dorada, caldas a los ocho (08) días de Julio de 2025.



ANDREA CAROLINA RAMIREZ RIVAS

C.C. 24.652.524

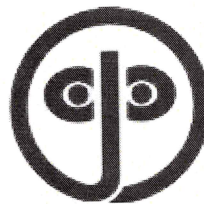
T.P. No. 153819-T





UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

00E619EP74R700R3

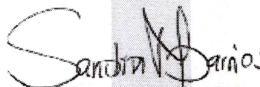
**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANDREA CAROLINA RAMIREZ RIVAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24652524 de LA DORADA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 153819-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/07/2025 - 17:22:55
Recibo No. S000300809, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3FAMCeMmxZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=18> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION EN BUSCA DEL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL
Sigla : ASODINTEGRAL
Nit : 900960868-9
Domicilio: La Dorada, Caldas

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501726
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 07 de mayo de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 38 5-44 - Ur paraíso
Municipio : La Dorada, Caldas
Correo electrónico : asodintegral.2024@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3105901854
Teléfono comercial 2 : 3167583586
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 38 5-44 - Ur paraíso
Municipio : La Dorada, Caldas
Correo electrónico de notificación : asodintegral.2024@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 22 de marzo de 2016 de la Asamblea De Asociados de Puerto Triunfo, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Magdalena Medio, el 14 de abril de 2016 bajo el No. 4912 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2024, con el No. 8102 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION EN BUSCA DEL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL, Sigla ASODINTEGRAL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA DORADA

REFORMAS ESPECIALES



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/07/2025 - 17:22:55
Recibo No. S000300809, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3FAMCeMmxZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=18> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 02 del 23 de abril de 2024 de la Asamblea de Asociados de Puerto Triunfo, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Magdalena Medio, el 29 de abril de 2024 bajo el No. 8499 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2024, con el No. 8103 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, CONSTITUCION POR Cambio de domicilio del municipio de puerto triunfo, antioquia al municipio de la dorada, Caldas

Por Acta del 30 de abril de 2024 de la Asamblea de Asociados de Puerto Triunfo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2024, con el No. 8107 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS OBJETO SOCIAL

Por Acta del 30 de abril de 2024 de la Asamblea de Asociados de Puerto Triunfo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2024, con el No. 8108 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - CAMBIO DE RAZON SOCIAL ASOCIACION AMBIENTALISTA LUCIERNAGA VERDE A ASOCIACION EN BUSCA DEL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

Por Acta del 30 de abril de 2024 de la Asamblea de Asociados de Puerto Triunfo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2024, con el No. 8109 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA AL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de marzo de 2066.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La asociación tendrá como objetivo principal desarrollar e impulsar proyectos, actividades comerciales, prestación de servicios, la consecución y ejecución de recursos en cualquiera de las áreas productivas, de infraestructura, vivienda, salud, alimentación, cívicas, culturales, deportivas, recreativas, educativas, científicas, tecnológicas, formativas y ecológicas, por cuenta propia o en asociado con las organizaciones comunales, sindicales, sociales de base, con entidades públicas ,o de capital mixto del orden local, municipal, departamental, nacional e internacional; con empresarios e inversionistas del sector privado, nacionales e internacionales, lo mismo que con todas aquellas organizaciones o entidades a nivelmundial que quieran desarrollar algún tipo de convenio con el fin de impulsar la generación de capital social y patrimonial que permita el mejoramiento en la convivencia ciudadana, un ingreso digno, y una mejor calidad de vida, así como mejores niveles de productividad y competitividad en el desempeño individual y asociativo de los distintos sectores sociales, especialmente los menos favorecidos. Objetivos específicos. La asociacion ambientalista luciernaga verde tendrá como objetivos específicos los siguientes: A-Promover un cambio de actitud y de aptitud en las personas de los estratos menos favorecidos de la sociedad, para ayudarles a superar la mentalidad de la dependencia, es decir, la superación de las pobreza (pobreza espiritual, pobreza mental, pobreza física y pobreza económica), construyendo en ellos nuevos paradigmas que les permita generar capital social y patrimonial, auto reconociéndose como empresarios creativos, con capacidad de salir adelante, mediante la asociatividad, la integración y la vinculación a las múltiples oportunidades de negocios que existen en los ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales. B. Promover la cultura del ahorro y orientar esos recursos hacia la conformación de modelos empresariales asociativos, donde las



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/07/2025 - 17:22:55
 Recibo No. S000300809, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3FAMCeMmxZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=18> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personas menos favorecidas puedan integrarse en asociado con empresarios e inversionistas privados, a negocios formales exitosos y de alta creación de capital y patrimonio. Así mismo, el ahorro podrá orientarse al cumplimiento de los deberes básicos de los hogares colombianos, como son el pago de servicios públicos, mejoramiento o compra de vivienda, educación, alimentación, atención de calamidades domésticas, entre otras. C. Promover modelos de democratización económica que permita canalizar las potencialidades que genera la asociación de los recursos de las personas menos favorecidas de la sociedad, integrados a las potencialidades y recursos de los estratos asociado-Económicos más altos, con el fin crear empresas asociativas exitosas que ayuden efectivamente a disminuir las desigualdades económicas, sociales y culturales. D. Promover la creación y funcionamiento de centros de desarrollo tecnológico y promoción empresarial, como medios para mejorar la calidad de vida de las comunidades menos favorecidas, mediante su capacitación y dotación de recursos de autogestión. E. Desarrollar convenios con universidades y centros de educación tecnológica, para la formación de los estudiantes, docentes y directivos en la parte empresarial estratégica y competitiva, así como en la creación de proyectos empresariales asociativos que vinculen a los estudiantes emprendedores, mediante los mecanismos previstos para estos efectos en la asociación ambientalista luciérnaga verde. F. Incrementar las actividades empresariales y comerciales de la región de la magdalena medio, antioqueña y colombiana mediante la realización de ruedas de negocios y muestras empresariales a nivel local, regional, nacional e internacional. G. Implementar y desarrollar centros de negocios estratégicos que permitan descubrir nuevos nichos de mercado en ei orden local, regional, nacional e internacional, y prestar el apoyo, la asesoría y el acompañamiento profesional adecuado para convertir en realidad las nuevas ideas de negocio. H. Desarrollar programas de relaciones públicas en el sector oficial y privado, a nivel local, departamental, nacional e internacional; lobby institucional, centros de apoyo logísticos y de gestión de proyectos para organizaciones comunales, sociales, educativas, deportivas y territoriales en todos los municipios de colombia. L. Desarrollar programas de readaptación laboral y reinserción ciudadana en la vida productiva de personas desvinculadas de los grupos armados ilegales, cuyos miembros sean apoyados por organismos estatales o privados, dentro de las normas constitucionales y legales, para alcanzar la paz en nuestro país. J. Constituir un fondo social de inversiones, por medio del cual, la asociacion ambientalista luciernaga verde se podrá asociar con personas naturales, personas jurídicas, entidades estatales como la nación, los departamentos, municipios y distritos, empresas de economía mixta, organismos multilaterales y organizaciones cívicas y sociales del orden nacional e internacional para el manejo de créditos asociativos, producción, comercialización y exportación de todo tipo de productos y servicios, conformación de redes para el desarrollo de mercados desde lo local hasta lo internacional, entre otras actividades empresariales encaminadas a mejorar el nivel de vida de los estratos asociado-Económicos más desfavorecidos. K. Implementar programas de capacitación en áreas relacionadas con los principios básicos del éxito, inteligencia financiera, desarrollos tecnológicos e informáticos, sistemas modernos e innovadores de comercialización, entrenamiento integral para el éxito, y todos aquellos temas que coadyuven al cumplimiento de los objetivos de asociacion ambientalista luciernaga verde. L. Implementar programas de capacitación y reentrenamiento laboral a personas desvinculadas de empresas públicas y privadas, con el objeto de orientarlos a esquemas empresariales asociativos y cooperativos que les permita salir con éxito de la situación de desempleo producto de la globalización económica. M. Implementar programas de capacitación a todos los sectores productivos, educativos asociativos, comunitarios, cooperativos o de base social, con el objeto de mejorar sus niveles de productividad, de servicio, de cultura ciudadana, de pertenencia, participación, seguridad ciudadana y de desarrollo integral en todos sus aspectos. N. Representar para colombia, américa latina y el caribe a organismos internacionales del orden multilateral, institucional y privados



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/07/2025 - 17:22:55
 Recibo No. S000300809, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3FAMCeMmxZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=18> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuyos objetivos sean congruentes con los de la asociacion ambientalista luciernaga verde. Esta representación abarca todos los aspectos posibles de una negociación en los términos previstos por las normas internacionales para la cooperación mundial encaminada a mejorar los niveles de vida de las personas con índices pobreza y necesidades básicas insatisfechas.

Articulo 25: El patrimonio de la asociación estará constituido por todos los bienes que ingresen a ella por concepto de contribuciones, auxilios y/o aportes que provengan de cualquier actividad u operacion realizada por la misma. Parágrafo 1: El patrimonio de la asociación pertenece en todo y en parte a sus asociados. La organizacion y administración del patrimonio estará a cargo de la Asamblea General, la cual delegara en el tesorero la responsabilidad de su manejo. Sus fondos serán depositados en cuentas corrientes bancarias y solamente podrán destinarse al desarrollo y fortalecimiento de los objetivos de la asociación ambientalista luciernaga verde.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El presidente nombrado por lo asamblea, es el representante legal de lo asociacion nombramiento que hace lo junta directiva. Tendra los siguientes funciones y atribuciones: A. Dirigir las reuniones de la junta directiva. B. Hacer el orden del dia para la reunion de lo junta directiva y tambien de la asamblea general. C. Contratar al personal idoneo para que conduzca el buen desarrollo de la asociacion, asi como desvincularlo. D. Coordinar toda las actividades de la junta directiva, es decir de los directivos y los comites de trabajo. E. Representar judicial y extrajudicialmente a la asociacion. F. Ordenar al secretario para que cite a reunion de mesa directiva y tambien de la asamblea general cuando sea necesario. Señalando con anticipacion el sitio, objetivo, fecha, hora de la reunion, numero de socios inscritos y activos. G. Motivar y orientar a los comites de trabajo para que cumplan sus funciones. H. Firmar con el secretario las actas de la junta directiva y toda la correspondencia que debe enviarse. I. Firmar con el tesorero, los cheques y ordenes de pago que hayan sido aprobados por cualquier organo de la asociacion. J. Presentar a la asamblea general, el informe escrito en las actividades realizadas por la junta directiva. K. Contratar hasta por QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MLV (\$500.000.000.00) sin autorizacdn de la J unta directiva ni de la Asamblea General, quedando autorizado para firmar y cobrar hasta por este valor.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 07 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2025 con el No. 8334 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LUIS FERNANDO SALAZAR ZAPATA	C.C. No. 16.402.560

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 07 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/07/2025 - 17:22:55
Recibo No. S000300809, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3FAMCeMmxZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=18> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Comercio el 21 de febrero de 2025 con el No. 8334 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN DAVID RAMIREZ RIVERA	C.C. No. 1.036.966.250
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANDRES FELIPE PRIETO CEBALLOS	C.C. No. 1.054.565.059
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS FERNANDO SALAZAR ZAPATA	C.C. No. 16.402.560
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUZ DARY RIVERA LABRADOR	C.C. No. 30.346.431

REVISORES FISCALES

Por Acta del 30 de abril de 2024 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2024 con el No. 8112 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ANDREA CAROLINA RAMIREZ RIVAS	C.C. No. 24.652.524	153819-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 02 del 23 de abril de 2024 de la Asamblea De Asociados	8103 del 07 de mayo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta del 30 de abril de 2024 de la Asamblea De Asociados	8104 del 07 de mayo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta del 30 de abril de 2024 de la Asamblea De Asociados	8105 del 07 de mayo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta del 30 de abril de 2024 de la Asamblea De Asociados	8106 del 07 de mayo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta del 30 de abril de 2024 de la Asamblea De Asociados	8107 del 07 de mayo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta del 30 de abril de 2024 de la Asamblea De Asociados	8108 del 07 de mayo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta del 30 de abril de 2024 de la Asamblea De Asociados	8109 del 07 de mayo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/07/2025 - 17:22:55
Recibo No. S000300809, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3FAMCeMmxZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=18> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: E3900
Otras actividades Código CIIU: I5621 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.159.802.482,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/07/2025 - 17:22:55
Recibo No. S000300809, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3FAMCeMmxZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=18> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOHN JAIRO PERDOMO GONZALEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
